



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000189 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 28 JUN 2022

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, por disposición de la Alta Dirección, se ha creído por conveniente **DESIGNAR** a la **Abog. ROSA MARGARITA CASTRO ALVAREZ**, en el cargo de confianza de Directora de Sistema Administrativo IV, Nivel Remunerativo F-4, Jefe de la Oficina de Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes (**CODIGO: 451-10-00-2/CLASIFICACION: EC**); por lo que es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000189 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 28 JUN 2022

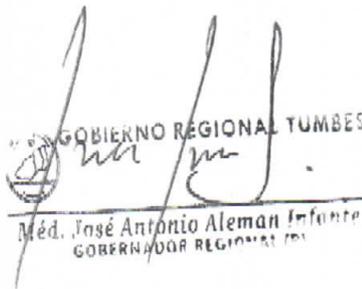
En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 01 de Julio del 2022, a la Abog. ROSA MARGARITA CASTRO ALVAREZ, en el cargo de confianza de Directora de Sistema Administrativo IV, Nivel Remunerativo F-4, Jefe de la Oficina de Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes (CODIGO: 451-10-00-2/CLASIFICACION: EC); exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Abog. ROSA MARGARITA CASTRO ALVAREZ, Oficina Regional de Secretaria General Regional y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Méd. José Antonio Aleman Infante
GOBERNADOR REGIONAL (2011-2014)